30¢

El Diario de Hoy

Auditado por el ABC
OCT. 1980 - 30 SEPT. 1961
Domingo ..108.987
Diaria 106.142
Publisher's Statement

44 Págs. Año XLVI N°. 15601 San Salvador, El Salvador, Sábado 27 de Marzo de 1982. N. VIERA ALTAMIRANO-Fundador

SEGURIDAD PARA LOS VOTANTES

(Detalles en Página 4)

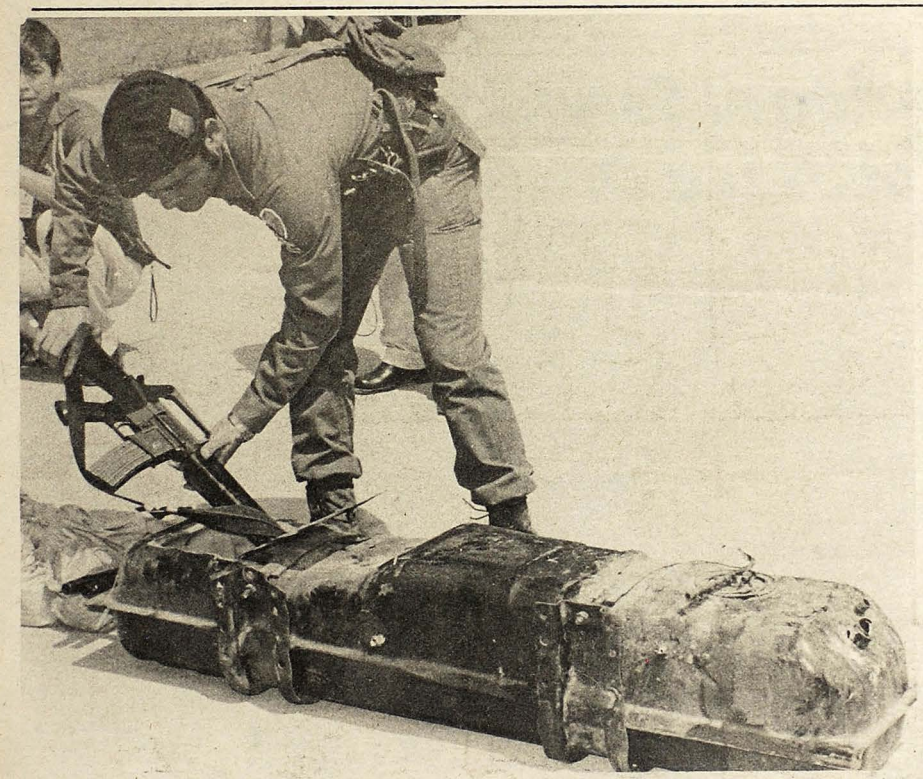

COMPARTIMIENTO CON ARMAS.— Elementos de la Fuerza Armada que prestan vigilancia en la carretera entre Zacatecoluca y El Playón, hicieron "alto" a un pick up donde se conducían dos hombres quienes no atendieron la orden sino que atacaron a los soldados. Al repeler el ataque los miembros del retén lograron que el vehículo se detuviera y al proceder a registrarlo encontraron un compartimiento en el que llevaba material para fabricación de explosivos, armas y municiones.

Piden Prórroga para Declarar a Hacienda

Marcada incertidumbre existe entre la población declarante que aún no han podido cumplir con este requisito de carácter impositivo, debido a circunstancias de todos conocidas, dice el contador don Ulises Torres.

Afirma que aun cuando es bien sabido que muchas personas no han cumplido con ese requisito, el Ministerio de Hacienda no ha dicho si habrá la tridicional prórroga para declarar, la que todos los años otorgan a última hora.

Agrega que de todos es sabido que el plazo que la Ley señala para las presentaciones de las correspondientes declaraciones de Renta y Vialidad, así como del Impuesto Territorial Agropecuario, es demasiado corto, pues los tres meses que la Ley establece, uno de ellos, que es enero, resulta inhábil para declarar, ya que ese mes lo destina Contribuciones para la distribución de los formularios.

"Ahora más que nunca se necesita la prórroga y es necesario que las autoridades encargadas de la administración tributaria en el país, tengan conciencia que materialmente no se pueden en ese tiempo tan corto declarar, aún más bajo las actuales circunstancias anormales por las que estamos atravesando", señala.

Además, afirma que la obtención de constancias ocasiona contratiempos. Hay que tomar en cuenta también, agrega, que muchos contribuyentes dependen de cierres contables de las empresas, las cuales tienen problemas para concluir sus operaciones debido al poco personal con que cuentan.

Concretamente, manifiesta don Ulises Torres, para evitar este problema que todos los años sucede, es de mucha importancia que de una vez por todas se establezcan los primeros cuatro meses para declarar, y que el 31 de mayo quede invariable para el pago de los impuestos correspondientes.

El plazo de cuatro meses, concluyen, debe otorgarse también a las renovaciones de las Matrículas de Comercio, para dar mayores facilidades a los comerciantes, a los cuales se les aglomera para esta época un sin fin de requisitos tributarios.

Suspenden Buses al Oriente del País

(Detalles en Página 4)

Alcaldía Debe 6 Millones a CAESS

(Detalles en Página 4)